

## 45440-2026 - Licitación

**España – Servicios de limpieza de edificios – El objeto del contrato es el servicio de limpieza de las dependencias municipales y de los edificios de titularidad del Ayuntamiento de Dílar determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.**

**OJ S 14/2026 21/01/2026**

**Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal  
Servicios**

### 1. Comprador

---

#### 1.1. Comprador

Denominación oficial: Alcaldía del Ayuntamiento de Dílar

Correo electrónico: [aytodilar@gmail.com](mailto:aytodilar@gmail.com)

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

### 2. Procedimiento

---

#### 2.1. Procedimiento

Título: El objeto del contrato es el servicio de limpieza de las dependencias municipales y de los edificios de titularidad del Ayuntamiento de Dílar determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Descripción: El objeto del contrato es el servicio de limpieza de las dependencias municipales y de los edificios de titularidad del Ayuntamiento de Dílar determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, entre los que se encuentran los que a continuación se detallan: - Casa Consistorial - Edificio del Centro de la Tercera Edad y Guadalinfo - Colegio Público Federico García Lorca de Dílar - Pabellón de Deportes Veleta - Edificio de Usos Múltiples - Consultorio Médico - Casa de Doña Amelia - Aseos de la Plaza Mirador - Teatro Olivares - Aseos de Plaza España El citado contrato incluirá el empleo de cualquier producto necesario para alcanzar unas condiciones óptimas de limpieza y desinfección, así como aquellos medios y maquinaria auxiliares necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos que comprende.

Identificador del procedimiento: 242d5031-f073-4479-b586-a25f2412b61f

Identificador interno: 1829/2025

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: sí

Justificación del procedimiento acelerado: La urgencia en la tramitación se justifica por el hecho de que el vigente contrato de servicio de limpieza de dependencias municipales y de edificios de titularidad municipal está muy próximo a su finalización y porque el carácter básico de su objeto y la prestación propia del mismo se corresponden con una necesidad inaplazable que resulta preciso agilizar al máximo por razones de interés público.

##### 2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 90911200 Servicios de limpieza de edificios

Clasificación adicional (cpv): 90919000 Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipo de oficina, 90919300 Servicios de limpieza de escuelas, 90920000 Servicios de higienización de instalaciones

### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

### **2.1.3. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 232 746,83 EUR

### **2.1.4. Información general**

#### **Base jurídica:**

Directiva 2014/24/UE

### **2.1.6. Motivos de exclusión**

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Declaración falsa, ocultación de información, incapacidad de presentar los documentos exigidos u obtención de información confidencial del presente procedimiento: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Incumplimiento de la obligación de pago de cotizaciones a la seguridad social: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Insolvencia: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Convenio con los acreedores: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Fraude: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación : El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Participación en una organización delictiva: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Quiebra: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Las actividades empresariales han sido suspendidas: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Falta profesional grave: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Corrupción: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

Activos que están siendo administrados por un liquidador: El incumplimiento de cualquier motivo de exclusión

## 5. Lote

---

### 5.1. Lote: LOT-0000

Título: El objeto del contrato es el servicio de limpieza de las dependencias municipales y de los edificios de titularidad del Ayuntamiento de Dílar determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Descripción: El objeto del contrato es el servicio de limpieza de las dependencias municipales y de los edificios de titularidad del Ayuntamiento de Dílar determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, entre los que se encuentran los que a continuación se detallan: - Casa Consistorial - Edificio del Centro de la Tercera Edad y Guadalinfo - Colegio Público Federico García Lorca de Dílar - Pabellón de Deportes Veleta - Edificio de Usos Múltiples - Consultorio Médico - Casa de Doña Amelia - Aseos de la Plaza Mirador - Teatro Olivares - Aseos de Plaza España El citado contrato incluirá el empleo de cualquier producto necesario para alcanzar unas condiciones óptimas de limpieza y desinfección, así como aquellos medios y maquinaria auxiliares necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos que comprende.

Identificador interno: 1829/2025

#### 5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 90911200 Servicios de limpieza de edificios

Clasificación adicional (cpv): 90919000 Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipo de oficina, 90919300 Servicios de limpieza de escuelas, 90920000 Servicios de higienización de instalaciones

#### 5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

#### 5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

#### 5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 2

Más información sobre renovaciones: CLÁUSULA CUARTA. Duración del contrato y prórroga. La duración del contrato será de dos años. La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o, en su caso, desde la fecha fijada en el documento contractual. Podrán existir hasta un total de dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas. La duración del contrato incluidas las prórrogas, en su caso, no podrá exceder de cuatro años. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. No obstante, en el caso de que el Ayuntamiento no haya solicitado al contratista la ejecución de la prórroga, éste deberá solicitarla con un mes de antelación a la finalización del contrato. En este caso, la prórroga deberá ser informada favorablemente por el Responsable del Contrato y aprobada igualmente por el órgano de contratación. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el

consentimiento tácito de las partes y ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo establecido en el apartado 4, del artículo 29 de la Ley 9/2017 de la LCSP, si al vencimiento del contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario.

#### **5.1.6. Información general**

##### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

#### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción del criterio de selección: Cifra anual de negocio

#### **5.1.10. Criterios de adjudicación**

##### **Criterio:**

Tipo: Calidad

Descripción: Fomento del Empleo.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 20,00

##### **Criterio:**

Tipo: Calidad

Descripción: Gratuidad en la prestación.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 20,00

##### **Criterio:**

Tipo: Precio

Descripción: Oferta Económica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 60,00

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=JkKCpDMpéf2S81gZFETWmA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=JkKCpDMpéf2S81gZFETWmA%3D%3D)

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

##### **Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=JkKCpDMpéf2S81gZFETWmA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=JkKCpDMpéf2S81gZFETWmA%3D%3D)

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 03/02/2026 23:59:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 15 Días

**Información sobre la apertura pública:**

Fecha de apertura: 06/02/2026 10:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Lugar: Dependencias del Ayuntamiento de Dílar

**Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

**5.1.15. Técnicas**

**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

**Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

**5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Alcaldía del Ayuntamiento de Dílar - AYUNTAMIENTO DE DÍLAR

Información sobre los plazos de revisión: CLÁUSULA SEGUNDA DEL PCAP.

## 8. Organizaciones

---

**8.1. ORG-0001**

Denominación oficial: Alcaldía del Ayuntamiento de Dílar

Número de registro: 31157030159463

Número de registro: P1807000C

Localidad: Dílar

Código postal: 18152

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

Punto de contacto: Alcaldía del Ayuntamiento de Dílar

Correo electrónico: [aytodilar@gmail.com](mailto:aytodilar@gmail.com)

Teléfono: 958596001

Fax: 958596252

Dirección de internet: <http://www.dilar.es>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=P%2BoeCoiB7tR7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

**Otros puntos de contacto:**

Denominación oficial: AYUNTAMIENTO DE DÍLAR

Localidad: DÍLAR

Código postal: 18152

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

**Funciones de esta organización:**

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

## Información del anuncio

---

Identificador/versión del anuncio: 4443cc1e-6c35-47d3-8a0e-35afbffc54b8 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 19/01/2026 15:13:58 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 45440-2026

Número de la edición del DO S: 14/2026

Fecha de publicación: 21/01/2026